

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DEL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EMPLEADO PÚBLICO.

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
"Responsable" (del tratamiento)	José Miguel García Vela (Gerente de Atención Especializada de Valladolid Oeste)	VALLADOLID
		Teléfono: 983420400 Correo electrónico: secre.dirger.hurh@saludcastillayleon.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: José Ignacio Sánchez Brezmes Dirección General de Innovación y resultados Calle: Pso Zorrila nº1 47007 Valladolid Teléfono: 89506 Correo electrónico: dpd@saludcastillyleon.es
"Finalidad" (del tratamiento)	Gestión de personal	Gestión del personal que presta servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Orden CYT/27/2012, de 10 de enero.
"Legitimación" (del tratamiento)	Ejecución de relación administrativa o contractual	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
		Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión de personal.

“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)	Está prevista la cesión de datos a terceros	A otras Administraciones Públicas: - Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos para la retención de nómina. - Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad, D.G. Costes de Personal y Pensiones Públicas y Mutualidades de funcionarios los datos para la gestión de seguridad social. Entidades Financieras Entidades que tengan encomendada la gestión de prevención de riesgos laborales Delegados de prevención (informes de evaluación de riesgos; partes de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales) Organizaciones sindicales (los datos necesarios para el censo electoral; descuento en nómina de cuotas sindicales, en su caso) Portal del Empleado Público y Tablones de anuncios de la Administración (publicación de los datos personales necesarios del censo para elecciones sindicales y para las distinciones)
	No están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	
“Derechos” (de las personas interesadas)	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.agpd.es
“Procedencia” (de los datos)	Interesado	Los datos facilitados
	Otras Administraciones Públicas	Tesorería General de la Seguridad Social Ministerio de Justicia, órganos judiciales.

Recibí ficha “Información sobre protección de datos del expediente personal”:	
Nombre y apellidos:	
D.N.I.:	
Fecha:	
Firma:	